



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 17 Mayo 2017

DECRETO : N° 15790

VISTOS:

- a).- ORD. N°0374, de fecha 09 de Mayo de 2017, del Director(S) del Centro de Salud "Dr Juan Cartes A."
- b).-OFICIO N° 13 de fecha 09 de Mayo de 2017 de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ**, Tesorera de AFUSAM-LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va B/o-Bío.
- b).- Ley 19.296, Art. N°32, inciso b, referida a permisos adicionales

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Ratificase aprobación **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por los días 09 y 12 de Mayo de 2017, por tener actividades Gremiales en Concepción. .



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDSON DIAZ CRUCES
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/2017
A